

Riesgos en El Salvador, la cual está siendo consultada para su validación y apropiación

## **1.7 Otras Instancias del Estado**

### **1.7.1 Ministerio de Relaciones Exteriores**

Con el objeto de actualizar el mandato de CEPREDENAC y mejorar la capacidad del organismo para responder a las necesidades de la cambiante situación regional, la USDI de Cancillería impulsó con carácter de prioridad (durante el ejercicio de la Presidencia de CEPREDENAC, 2002-2003), la elaboración de un nuevo Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central, CEPREDENAC, el cual fue suscrito por los Presidentes de Centro América, el 3 de septiembre de 2003.

#### **1.7.1.1 Avances Institucionales para la reducción de la Vulnerabilidad**

La Unidad de Desarrollo Social Integral (USDI), del Ministerio de Relaciones Exteriores sustenta su accionar en materia de desastres en los compromisos internacionales adquiridos por los Jefes de Estado en los diferentes mecanismos existentes tales como: el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, así como el Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres para el Período 2000 a 2004; en tal sentido, es importante tener en consideración que la coordinación de último instrumento ha sido asignada al Centro Regional de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), entidad en cuya Junta Directiva, El Salvador está representado por la USDI.

A partir de la experiencia del Huracán Mitch y los terremotos que afectaron a nuestro país durante el 2001, la USDI se involucró con mayor intensidad (en su calidad de coordinador de la Comisión Nacional de CEPREDENAC) en la gestión y ejecución de importantes proyectos nacionales relacionados con la prevención y mitigación de desastres, la mayoría de estos cuales se encuentran concluidos, entre ellos: la "Creación del Servicio Nacional de Estudios Territoriales" (SNET), "Diplomado en Administración Sanitaria de Emergencia para Situaciones de Desastre", "Fortalecimiento de Capacidades Instrumentales de vigilancia Sísmica y Volcánica en El Salvador, Mitigación de los Efectos Multiamenazas en Zonas de Riesgo del Volcán San Salvador", "Alerta Temprana contra Inundaciones" y está por concluirse el proyecto "Modernización del Mecanismo de Administración de Información del Sistema Nacional de Emergencia de El Salvador". Asimismo, se apoyó con diferentes gestiones a distintas ong's, ejecutoras de proyectos relacionados con la prevención y mitigación de desastres.

Asimismo, con el apoyo del Centro de Coordinación para la Prevención y Mitigación de Desastres naturales en América Central (CEPREDENAC), se ha elaborado el "Manual de Cancillería para la Atención de Crisis Humanitaria"; instrumento en el que establecen procedimientos claros para facilitar la gestión y coordinación de la cooperación internacional, en respuesta a desastres de

cualquier origen; cuando por su magnitud, no se tenga la capacidad nacional para proveer la asistencia humanitaria adecuada a la población afectada.

La USDI es responsable del seguimiento de otros compromisos nacionales vinculados con la promoción de actividades de prevención, mitigación y atención de desastres en áreas especialmente vulnerables, entre ellos, la Iniciativa de Prevención y Mitigación de Desastres del Plan Puebla Panamá, el Acuerdo de Cooperación entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), para la Cooperación Regional en Materia de Desastres Naturales.

Al nivel regional, el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador coordinó la actualización del Mecanismo de Coordinación Regional para la Atención de Desastres, como del Manual Regional de Procedimientos de las Cancillerías en casos de Desastres.

Tanto la canalización de los fondos como el apoyo para el acceso a la cooperación internacional antes, durante y posterior a los eventos extremos ha sido un esfuerzo desarrollado por la Cooperación externa de la Cancillería de la República; en tal sentido una gran parte de los fondos ejecutados por las instancias del estado han sido canalizados a través de la misma.

#### **1.7.2 Ministerio de Obras Públicas**

A raíz de los terremotos de enero y febrero de 2001, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) como respuesta inmediata ante el evento, puso a disposición, en coordinación con el COEN, sus recursos en los municipios más afectados para el rescate de vidas humanas, remover escombros y restaurar la comunicación terrestre en las vías de acceso municipal, posibilitando que pudiera llegar a los miles de damnificados importante ayuda de distinta índole.

Los daños ocasionados en la infraestructura vial afectaron sensiblemente la conectividad nacional. El diagnóstico realizado por el MOP estableció los siguientes resultados:

- Daños en mas del 38% de la red de carreteras pavimentadas (831.4 kms.).
- Daños en el 3.5% de la red de carreteras de tierra de conexión municipal (73 kms.).
- El 75% de los daños se concentraron en las zonas Paracentral y Central del país, siendo los departamentos más afectados los siguientes: La Paz (21%); Departamento de La Libertad (17%); Departamento de San Salvador (11%)

Por otra parte, el Ministerio después los efectos del huracán Mitch y de los terremotos del 2001, realizó una serie de actividades encaminadas principalmente al desalojo de escombros y derrumbes o deslaves de las principales carreteras pavimentadas y de tierra, así como también la remoción y limpieza de drenajes de las carreteras de la red vial del país.

En función de ello se han estructurado Planes de acción necesarios para garantizar la conectividad vial del país.

### **1. Plan Invierno:**

Constituido por el Programa de remoción de derrumbes y Limpieza de drenajes de la carretera. Este Programa se enfocó principalmente en el desalojo de derrumbes y la limpieza de los drenajes en toda la red vial del país, después de haberse dado los acontecimientos del 13 de enero y febrero, para asegurar y prevenir futuras inundaciones dado que se aproximaba el invierno.

Esta actividad trataría de evitar inundaciones en las zonas afectadas por los sismos durante la época lluviosa, reduciendo el riesgo de embalses y lagunas artificiales que podrían provocar habitats propicios para la propagación y crianza de vectores de insectos transmisores de enfermedades tales como el dengue.

El programa tenía como Objetivos:

- a) Asegurar la circulación vehicular e incrementar el nivel de seguridad en las vías mediante la remoción de escombros y derrumbes en carreteras.
- b) Prevenir daños que puedan ser ocasionados por una inadecuada operación del sistema de drenajes (tuberías y cunetas), asegurando su buen funcionamiento durante el invierno.

### **2. Plan de Emergencia de Atención a la Red Vial Nacional:**

Se enfocó en una debida conservación de toda la red vial de mayor prioridad en todo el país, con lo cual se aumento el nivel de seguridad de los automovilistas que utilizan periódicamente las carreteras en áreas que son consideradas de alta vulnerabilidad en la época lluviosa.

Esta actividad permitió una mejor seguridad de transitabilidad después de los acontecimientos acaecidos en el 2001 y consistió básicamente en el bacheo, conformación de la superficie de rodamiento y limpieza de drenajes.

El Plan tenía como objetivos:

- a. La conservación adecuada y oportuna de la red vial prioritaria en los 14 departamentos del país.
- b. Incrementar el nivel de seguridad a los usuarios de la red Vial Nacional Prioritaria en zonas de alta vulnerabilidad durante la época de invierno.

### **3. Programa de Remoción de Derrumbes y Mantenimiento Vial por Administración.**

Consistió en la remoción de derrumbes, construcción de muros de retención, reparación de bóvedas y colocación de carpetas y base imprimada en vías afectadas por el terremoto de febrero de 2001.

Las Obras Relevantes dentro del programa son:

- Construcción de Borda en Residencial Las Colinas (Santa Tecla)
- Apertura Canal de Desagüe lago de Ilopango (colaboración FF.AA.)
- Recarpeteo, conformación de base e imprimado en CA:1, desvío Las Ánimas-San Esteban Catarina-CA:1Km. 55 desvío a San Vicente.
- Construcción de base imprimada San Esteban Catarina a CA:1, Km. 51.
- Construcción de muro de retención Calle a Candelaria, Ataco, Ahuachapán.
- Desalojo de material Km. 14.5, tramo Las Delicias- Los Chorros.

También el Ministerio ha hecho esfuerzo por mejorar la conectividad y para ello ha estado ejecutando un conjunto de proyectos. (ver Anexo No. 4).

#### **1.7.2.1 Niveles y avances en la ejecución de Planes y Programas**

La ejecución de los proyectos del plan invierno tuvo una cobertura de 1,124 kms, con un costo de US\$ 3,945,640.

La del plan de emergencia de atención vial tuvo una cobertura de 4,449.4 kms, con un costo de US\$ 24,441,340.

El Programa de Remoción de Derrumbes y Mantenimiento Vial por Administración, tuvo una cobertura de 630.2 kms, con un costo de US\$ 7,600,000.

#### **1.7.2.2 Apoyo y asignaciones Presupuestarias para la reducción de la Vulnerabilidad**

Un avance importante en materia de financiamiento para el mantenimiento y desarrollo vial en el país lo constituye la creación de la Ley del Fondo de conservación Vial. Tiene como objeto establecer el marco legal para el financiamiento y gestión de la conservación de la Red Vial Nacional Prioritaria.

### **OTROS SECTORES**

#### **1.8 Sector Privado Empresarial**

El sector empresarial en El Salvador tiene una visión amplia de la nación, esta se expresa a través del instrumento denominado ENADE.<sup>7</sup> En este, el sector transmite tanto su manera de ver el desarrollo del país, como el mecanismo y forma de lograrlo. Es por ello, que en cada uno de los ENADE que se han establecido<sup>8</sup>, se plantean no solo las condiciones actuales de desarrollo del país sino también propuestas concretas que van desde el impulso para las

<sup>7</sup> ENADE es un evento anual organizado por la Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, que aglutina a los diferentes sectores del ámbito empresarial, en este se propone la agenda económica, política y social que el país debe poner en práctica, con el propósito de alcanzar el desarrollo en dichos ámbitos.

<sup>8</sup> Se han establecido estos encuentros desde el año 2000.

creaciones de nuevos marcos legales hasta la profundizaciones y ejecución de los compromisos de las políticas del Estado.

En el sector se cree que “Hoy, la mayor parte de la responsabilidad del progreso nacional recae en la empresa privada salvadoreña, porque el Estado ha reducido su intervención en la actividad económica y cedido espacios al sector privado, trasladándole una responsabilidad cuyo desempeño depende de su empuje, visión y compromiso de invertir y producir con visión social y en armonía con el medio ambiente”.<sup>9</sup>

### **1.8.1 Estado y avance de la Política**

Posterior al impacto del huracán Mitch la Empresa Privada jugó un papel importante en la reconstrucción siendo uno de los principales actores de la reconstrucción y de la construcción del nuevo asentamiento de la comunidad Chilanguera (municipio de Chirilagua), lugar donde se dio el porcentaje mas alto de pérdidas materiales y humanas durante el Huracán.

Durante los terremotos del 2001, la empresa privada participó directamente en la estructura de apoyo a la atención de la emergencia

En este contexto el Sector privado empresarial ha estado promoviendo un conjunto de políticas de Estado vinculadas en general con el Desarrollo del país y que abarca todos los sectores.

Al respecto se detallan las políticas que se han establecidos y que han sido apoyadas e impulsadas por el Sector privado empresarial.

1. Reorientación del gasto público hacia los sectores sociales prioritarios como salud y educación.
2. Aprobación de la Ley de Pesca.
3. Aprobación de la Ley Forestal.
4. Aprobación de la Ley del Fondo de Conservación Vial.
5. Invertir recursos públicos y privados en obras físicas para afrontar el problema de la sequía, como distritos de riego, reservorios, pozos y otros.
6. Institucionalizar los programas de apoyo a los pequeños productores agrícolas como los de entrega de insumos: semillas certificadas, fertilizantes y otros.
7. Establecer programas de diversificación agropecuaria y agroindustrial orientados a promover la producción a escala comercial de nuevos cultivos con oportunidades de mercado nacionales e internacionales y a dar mayor valor agregado a los productos y subproductos derivados de los cultivos tradicionales.
8. Crear conjuntamente con COMURES, gobierno central y alcaldías, mecanismos para desarrollar proyectos y servicios locales en los municipios y asociaciones de municipios con participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

---

<sup>9</sup> Documento de ENADE 2002

9. Proteger y conservar las zonas turísticas existentes, y desarrollar inversión pública de infraestructura en servicios básicos, comunicaciones y saneamiento ambiental, con énfasis en la no-proliferación de la basura y contaminación.

## **1.9 Cooperación Internacional**

### **1. UNICEF**

El Objetivo al enfrentar la vulnerabilidad de la población afectada por las emergencias por terremotos y sequía ha sido el brindar respuestas oportunas y adecuadas, para contribuir a la reducción del impacto de los fenómenos naturales en la población infantil, adolescente y mujeres, de las zonas afectadas; para ello, se elaboró un programa de atención con cuatro componentes: Salud, Educación, Rehabilitación Psicosocial y Protección de la niñez y adolescencia, Agua y Saneamiento.

Las actividades de emergencia relacionadas con los daños ocasionados por los terremotos se desarrollaron en dos etapas: la etapa de atención inmediata, caracterizada por acciones para garantizar las condiciones básicas de sobrevivencia y ayuda a los damnificados y la etapa de Rehabilitación que incluyó acciones orientadas a la recuperación de los servicios, a la consolidación y expansión de metodologías exitosas y a la creación de una base institucional que permita prevenir y enfrentar nuevas emergencias.

#### Salud y Nutrición.

El objetivo fue “apoyar las actividades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y de las ONGs de salud, para garantizar la salud materno infantil de la población afectada por los terremotos”. Las actividades se orientaron a prevenir y controlar brotes de enfermedades epidémicas, para lo cual se suministró medicamentos de uso pediátrico, sales de rehidratación oral y tabletas para purificación de agua. En este contexto, se apoyó la campaña de vacunación contra el Sarampión; se entregaron Kits de higiene a damnificados y material impreso para la prevención de enfermedades (EDA, IRA, Conjuntivitis y Dengue).

#### Educación.

El objetivo fue ofrecer asistencia técnica, medios y material didáctico, para contribuir a regularizar el proceso educativo de los niños/as interrumpido por los terremotos, facilitar el pronto retorno y permanencia en la escuela con la aprobación del año escolar, dentro del concepto de calidad de la educación. En la etapa de emergencia, para reiniciar con prontitud las labores académicas, se entregaron “School in a Box” y tiendas de campaña para utilizarlas como aulas provisionales.

Rehabilitación Psicosocial y Protección de la Niñez y Adolescencia. El objetivo fue promover la protección de la niñez en situaciones de emergencia y riesgo de violación de sus derechos”. En la etapa de emergencia, se desarrolló una estrategia de atención a la población infantil y adolescente, adaptando técnicas sencillas y de aplicación masiva a ser aplicadas por personal no profesional: “Intervención en Crisis” y “Carrusel”.

#### Agua y Saneamiento.

El objetivo fue el de “contribuir a la prevención de las enfermedades de origen hídrico, a través del restablecimiento del acceso a agua segura y saneamiento básico”. Durante la primera etapa, se desarrollaron actividades para que la población afectada tuviera provisión de agua, dotación de letrinas, educación sanitaria y garantía de la calidad del agua suministrada, todo esto en coordinación con instituciones nacionales.

En la emergencia ocasionada por la sequía se trabajó en la mitigación de sus consecuencias y la reincorporación a la actividad social de la población infantil y de mujeres gestantes y lactantes, mediante acciones de complementación alimentaria, de abastecimiento de agua segura y de prevención del trabajo infantil. Se inició un proceso de Vigilancia Nutricional de menores de 5 años, para tener una línea de base, focalizar la alimentación complementaria y evaluar el impacto del proyecto en el estado nutricional de los niños@s. También se da atención integral a la salud materno infantil, distribución de micronutrientes, educación nutricional y promoción de Lactancia Materna, mejoramiento de pozos, construcción de letrinas, optimización de los mecanismos de desinfección y almacenamiento domiciliario del agua de consumo y coordinación con MINED para la permanencia de los niños@s en la escuela.

Cabe señalar, que la falta de información actualizada y disponible, ausencia de políticas y estrategias unificadas para abordar la atención psicosocial de la niñez y las restricciones presupuestarias, logísticas y de recurso humano de las instituciones nacionales, impidieron una mayor cobertura, así mismo, los plazos breves para la ejecución de actividades de rehabilitación, impidieron el pleno involucramiento de la comunidad beneficiada.

Producto de la experiencia y ante la recurrencia de los desastres en el país, se ha contemplado un nuevo programa de Cooperación que incorpora un proyecto de preparación y prevención ante las emergencias con una visión de desarrollo a través de la reducción de vulnerabilidades en áreas seleccionadas.

Se promoverá la inclusión de planes de contingencia en los programas y presupuestos regulares de las instituciones, así como el trabajar de manera conjunta y coordinada entre las agencias cooperantes, las instituciones públicas, las no gubernamentales y la comunidad, estableciendo espacios de concertación e intercambio de experiencias y favoreciendo la participación de los niños/as y adolescentes.

## **PARA DONDE VAMOS**

### **1. Propuestas de Política**

#### **1.1 Sector Salud**

- i. Institucionalización de la Gestión de Riesgo en el trabajo comunitario.

#### **1.2 Seguridad Alimentaria**

- i. Impulsar y mantener activa una política alimentaria que asegure acceso a la canasta básica de alimentos a la mayoría de la población.
- ii. Impulsar una política de ayuda alimentaria especial para la población infantil y mujeres embarazadas y lactantes, a fin de asegurar que esta población consuma el total de sus requerimientos proteínicos y calorías diarias.
- iii. Continuar implementando acciones en el marco de la Política Agropecuaria 2004-2009.
- iv. Continuar implementarán las medidas de la Política Nacional de Seguridad alimentaria.
- v. Diseñar la política de atención a las vulnerabilidades por la sequía, en el componente agroalimentario.

#### **1.3 Medio Ambiente**

- i. Formulación y aprobación de la Política Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
- ii. Elaboración y aprobación de la Política Nacional de Gestión De Riesgo

#### **1.4. Sector Vivienda y Asentamientos Humanos**

- i. Elaborar una política de Vivienda
- ii. Política de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

#### **1.5 Sector Educación**

- i. Desarrollar una cultura de prevención y gestión de riesgos en los Centros Escolares
- ii. Diseño e implantación de una Política Educativa para prevención y gestión de riesgos.

#### **1.6 Otros Sectores**

- i. Formulación de una política nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres. Esta política debería basarse en los principios de transversalidad y participación. Estaría enfocada a señalar áreas programáticas relevantes para las instituciones del Estado; además buscaría definir espacios de coordinación y cooperación con organismos de apoyo al desarrollo y la población local.
- ii. Creación de una política de gestión de cooperación internacional para atender las crisis humanitarias que provocan los desastres.

- iii. Impulsar una política de aseguramiento de inversiones y de infraestructura básica para el desarrollo del país.

## **2. Propuesta Normativa para la Reducción de la Vulnerabilidad**

### **2.1 Sector Agropecuario**

- i. Reglamentar las leyes promulgadas que aun no cuentan con estos instrumentos.
- ii. Aprobar un marco jurídico que norme el recurso agua. (Ley de agua)
- iii. Revisar la ley de Riego y Drenaje
- iv. Aprobar la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
- v. Profundizar en la aplicación de los instrumentos de la Ley de Pasteurización de la Leche.
- vi. Promover leyes que garanticen la calidad e inocuidad de los productos frescos y procesados.
- vii. Incorporar en los marcos normativos institucionales la gestión del riesgo

### **2.2. Sector Vivienda y Asentamientos Humanos**

- i. Mejoras a la ley de Urbanización y Construcción: La cual debe constituirse como un instrumento jurídico coherente y moderno de determinaciones reglamentarias de construcción a nivel nacional; promoviendo la concentración, estandarización e integración de los trámites, la información en una sola instancia y la aplicación de criterios, normas y requisitos unificados, eliminando la discrecionalidad de actuaciones y consolidando aún más la seguridad jurídica de las inversiones.
- ii. Aprobar el proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Instrumento que enmarcará y normará el uso del territorio y su institucionalidad a nivel nacional, promoviendo la competitividad del país y resolviendo los diferentes ámbitos de actuación con los municipios.
- iii. Actualizar el Reglamento de Seguridad Estructural de Las Construcciones y su Normativa Técnica: A efecto de poder contar con un Reglamento acorde a las tecnologías actuales de diseño, construcción y supervisión, nacionales e internacionales.
- iv. Promoción de la legalización de tierras: Persigue apoyar con recursos financieros y técnicos a las familias de bajos ingresos en el proceso de obtener la posesión legal de sus parcelas habitacionales.
- v. Formular la Ley de Arrendamiento Inmobiliario: normará los arrendamientos inmobiliarios con promesa de compra venta.
- vi. Ley de Inquilinato: Promoverá los alquileres inmobiliarios de forma simple, buscando un equilibrio entre el arrendante y arrendatario para potenciar el mecanismo del arrendamiento, lo que permitirá promover la industria de la construcción y disminuir el déficit habitacional.
- vii. Promoción del Fondo de Garantía: Propondrá las garantías complementarias a las familias de bajos ingresos que demanden créditos hipotecarios, incentivando la demanda.

### **2.3 Otros Sectores**

- i. Formular una normativa o marco jurídico que englobe y permita incorporar las acciones de todas las instituciones estatales para reducir vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos naturales.
- ii. Revisar los marcos normativos existentes y establecer reformas que fuesen necesarias para armonizar y orientarlos para impulsar y viabilizar la gestión de riesgo.
- iii. Establecimiento de una norma que prevea en el desarrollo de todos sus programas, un manual interno de normas para la reducción de la vulnerabilidad en los programas de inversión.

## **3. Propuesta para el Mejoramiento Institucional**

### **3.1 Sector Salud**

- i. Institucionalización de la gestión de riesgo en el trabajo comunitario.
- ii. Hacer efectiva la complementariedad y coordinación del SNET y COEN.
- iii. Armonización y Ordenamiento de la Institucionalidad actual La definición clara y específica del papel del COEN como ente especializado en la emergencia y respuesta debe ser precisado.
- iv. Desarrollar investigación y capacitación sobre el papel de las instituciones públicas y privadas en la gestión del riesgo.
- v. Realizar estudios de vulnerabilidad en los establecimientos de salud.
- vi. Fortalecimiento de ONGs que contribuyan al desarrollo y por ende a la reducción de la vulnerabilidad.

### **3.2 Sector Agropecuario**

- i. Ejecutar la reestructuración de la Dirección General de Recursos Naturales, Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, la Escuela Nacional de Agricultura, Dirección General de Economía agropecuaria.
- ii. Fortalecer el tema de Jueces de Agua y Autoridades de cuencas.
- iii. Desarrollar Servicios de inocuidad de productos de origen agropecuario, a nivel de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal (DGSVA), con cobertura nacional.
- iv. Incorporar en las diferentes instituciones, funciones que permitan la organización y puesta en marcha de planes de prevención y mitigación de efectos causados por desastres naturales, según las recomendaciones del Foro Mitch+5.
- v. Implementar el Sistema Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (SINALIT), a nivel del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA).
- vi. Extender a todo el país, el trabajo de los Centros de Agronegocios, para facilitar la información y asesoría de inteligencia de mercados y producción agropecuaria y pesquera, de nuevos rubros a nivel nacional.
- vii. Desarrollar los instrumentos de los departamentos de Inocuidad de alimentos, análisis de riesgos de plagas y enfermedades en vegetales y animales
- viii. Incorporar el componente de gestión de riesgo a nivel institucional como un eje transversal en su actuación y cumplimiento de sus competencias.
- ix. Crear unidades especiales en la institucionalidad para que impulse la incorporación del tema de gestión de riesgo.

### **3.3 Sector Vivienda y Asentamientos Humanos**

- i. Descentralización de la Oficina de Trámites y permisos de la construcción. (a las micro-regiones).
- ii. Creación de Oficinas Técnicas

### **3.4 Sector Educación**

- i. Puesta en marcha de un programa educativo para la creación de una cultura de prevención y gestión de riesgos.

### **3.5 Otros Sectores**

- i. Impulsar estrategias que permitan mayor y mejor coordinación entre los sectores gubernamentales, actores locales y ONG's.
- ii. Creación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con socios públicos y privados.
- iii. Establecer una estrategia y coordinación con la cooperación internacional para el fortalecimiento institucional y apoyo a la reducción de la vulnerabilidad.
- iv. Generar y mantener programas que incentiven el cambio hacia una cultura de prevención.
- v. Establecer un sistema de información sobre vulnerabilidad y mitigación de riesgo, incluyendo mecanismos de financiamiento.

## **4. Propuesta de Programas y Planes para la Reducción**

### **4.1 Sector Salud**

- i. Continuar el fortalecimiento de la organización comunitaria.
- ii. Realizar estudios de vulnerabilidad en los establecimientos de salud.

### **4.2 Sector Vivienda y Asentamientos Humanos**

- i. Programa de seguridad de asentamientos humanos. Supone desarrollar un ordenamiento del territorio, normas de construcción e infraestructura básica.
- ii. Programa de reducción de vulnerabilidad social. Supone educación en gestión de riesgos, investigación e información, capacitación a grupos identificados vulnerables, apoyo a la organización local.
- iii. Programa de recuperación ambiental y manejo sostenible de ecosistemas y cuencas seleccionadas (Cuenca Acelhuate, Lempa, Grande de San Miguel y ecosistemas marino costeros).
- iv. Programa de Gestión de Riesgo en el PNODT
- v. Planes de Ordenamiento Territorial sub-regionales y micro-regionales.
- vi. Programa de Vivienda y mejoras a asentamientos marginales.

### **4.3 Sector Agropecuario**

- i. Formular y ejecutar el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria
- ii. Programa de Desarrollo Tecnológico para la reducción de vulnerabilidades de los sistemas de producción a la sequía.
- iii. Continuar con los programas: PRODERNOR, PRODAP, PRODERT, PAES, PARA, PREMODER, Huertos escolares, Cultivos hidropónicos, Manejo Postcosecha, Fomenta, Cultivos en laderas y otros como Frutales.

- iv. Para contrarrestar los efectos producidos por la crisis del café, se debería de profundizar en el Plan Manos a la Obra, con acciones en materia de incremento de la producción de alimentos en áreas afectadas.
- v. Continuar con la activación de los Planes de Entrega de Paquetes Agrícolas, para poblaciones vulnerables a efectos de fenómenos naturales.
- vi. Continuar con el Programa de Tecnología de Postcosecha de granos básicos, a fin de asegurar la reserva estratégica de alimentos a las familias vulnerables.
- vii. Mediante el Programa de Infraestructura de Apoyo Agro-productivo, continuar apoyando la rehabilitación de la infraestructura de protección y agroproductiva.
- viii. Continuar apoyando el Programa Ambiental de El Salvador y el desarrollo de la producción, y la reducción de vulnerabilidad, mediante obras de conservación de suelos, para la protección de la cuenca del Río Lempa.
- ix. Mediante el Programa de Reconversión Agroempresarial, continuar la atención de las necesidades de reconstrucción y modernización de los servicios de las instituciones del MAG.
- x. Mediante el Programa de Reconstrucción y Modernización Rural, continuar con la rehabilitación de la infraestructura dañada por los terremotos, en el occidente y norte del país.
- xi. Implementar Proyectos de Control de Crecidas para el Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Río Grande de San Miguel, acciones prioritarias en las cuencas de los Río Jiboa, Paz y Lempa.
- xii. Implementar el Programa Trinacional de la Cuenca Alta del Río Lempa.
- xiii. Implementar el Proyecto de Protección y aprovechamiento de Fuentes de Agua
- xiv. Implementar pequeños proyectos de construcción de reservorios, embalses y sistemas de riego, para zonas afectadas por la sequía.
- xv. Incorporar el componente de la gestión de riesgo y reducción de la vulnerabilidad en los planes, programas y proyectos del MAG.
- xvi. Programa de transferencia tecnológica para la sostenibilidad. Con énfasis en los granos básicos, conservación ambiental y energía.

#### **4.4 Sector Educación**

- i. Desarrollo del componente educativo sobre prevención de desastres y gestión de riesgos.
- ii. Elaboración de planes de prevención y mitigación de desastres en el 100% de centros educativos.
- iii. Puesta en marcha de los planes de mantenimiento preventivo y el de seguridad y prevención de desastres en los Centros Escolares.
- iv. Diseño de planes contingenciales en época de lluvia.

#### **4.5 Otros Sectores**

- i. Transformación de la industria hacia una de tecnología más limpia.
- ii. Gestionar a través de la Dirección General de cooperación externa proyectos de prevención y mitigación de riesgo.
- iii. Formular un plan estratégico para la reducción de la vulnerabilidad y mitigación de riesgos.

## **5. Propuesta para la Asignación y el Mejoramiento Financiero en la Reducción de la Vulnerabilidad.**

- i. Incrementar el presupuesto destinado a fortalecer las capacidades institucionales para el apoyo a la gestión del riesgo.
- ii. Identificar e implementar un impuesto específico para financiar un seguro agrícola e intervenciones de reducción de riesgos.
- iii. Contar con un fondo de emergencia en cada institución.
- iv. Creación de un fondo para la prevención y mitigación de desastres a nivel nacional.
- v. Buscar nuevas fuentes o formas de financiamiento que permitan realizar proyectos para la reducción de la vulnerabilidad. Ejemplo: Canje de Deuda por naturaleza (medio ambiente).
- vi. Establecer mecanismos que permitan mayor eficiencia en el uso de los recursos.
- vii. Contemplar en los presupuestos institucionales partidas presupuestarias que garanticen el establecimiento de unidades especializadas para la gestión del riesgo.
- viii. Fortalecer con asignación de fondos la temática de reducción de vulnerabilidad en los proyectos de desarrollo agropecuario.
- ix. Impulsar el fondo PESCAR
- x. Impulsar el Bono Forestal
- xi. Descentralización de fondos públicos a nivel local para poder dar respuesta inmediata.

### **Propuestas por el Sector Privado Empresarial**

En el documento de ENADE, existe una parte que corresponde específicamente a la presentación de propuestas de Políticas y acciones para posibilitar el desarrollo de la nación. Sobre esa base se presenta en esta sección, las políticas públicas vinculadas a la reducción de vulnerabilidad que el sector empresarial propone y se compromete a apoyar para su pronta consecución. “Estas se complementan con las políticas sectoriales que se plantean como necesarias, cuya responsabilidad de ejecución recae, en casos, en el sector público y otras dentro de los sectores productivos, que tendrán la responsabilidad de hacerlas realidad”<sup>10</sup>.

Las demandas de políticas públicas que plantea el sector empresarial descansan sobre 4 elementos, de estos existen dos que se vinculan de manera más directa con la reducción de la vulnerabilidad del país. Estas son:

- i. Incrementar el capital humano, como recurso fundamental para elevar el nivel y calidad de vida de la población y condición básica para convertir El Salvador en país de oportunidades para progresar.
- ii. Compatibilizar el desarrollo socioeconómico con la recuperación y protección del medio ambiente.

Propuestas del Sector Privado vinculadas a la reducción de Vulnerabilidad:

---

<sup>10</sup> Documento de ENADE 2002

- i. Aprobar el nuevo Código de Salud en consenso con el sector privado.
- ii. Agilizar las reformas a la Ley de Medio Ambiente que permita conciliar la preservación del medio ambiente con el crecimiento económico.
- iii. Aprobar la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- iv. Impulsar la unificación del marco regulador en materia ambiental.
- v. Diseñar una Política Nacional de Producción más Limpia.
- vi. Definir e impulsar una estrategia nacional de medio ambiente.
- vii. Establecer una política nacional de prevención y mitigación de desastres articulada con el Sistema Nacional de Emergencia, municipalidades, comunidades y sector privado.
- viii. Construir y reconstruir las carreteras identificadas como críticas para el desarrollo del país de acuerdo a las necesidades identificadas por el gobierno, el Plan de Nación y el Plan Puebla Panamá, como son: Longitudinal del Norte, carretera interoceánica desde nuestros puertos hacia el Atlántico, carretera a Santa Ana, carretera a Quezaltepeque, Panamericana a Oriente, la Litoral, de San Miguel a La Unión, de Santa Ana– Metapán-Anguiatú y el Anillo Periférico de San Salvador.
- ix. Continuar con la segunda etapa del proyecto “Caminos Rurales Sostenibles”, para el desarrollo de regiones poco comunicadas con el resto del país, como son: la vía de acceso de la Troncal del Norte al municipio de Las Pilas, Chalatenango; y el camino entre Ilopango y Santiago Texacuangos, que une la carretera Panamericana con la Autopista al Aeropuerto Internacional El Salvador, entre otros.
  - x. Aprobar la Ley del Recurso Hidrológico.
  - xi. Desarrollar la cuenca del Río Grande de San Miguel.
  - xii. Ampliar la cobertura de agua potable a la población urbana y rural, y reparar la infraestructura de distribución.
  - xiii. Desarrollar incentivos locales, por parte de las municipalidades, para contribuir a desconcentrar la actividad productiva, aumentar el empleo y la inversión, y contribuir al desarrollo equilibrado del país.
  - xiv. Aprobar la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
  - xv. Aprobar el Reglamento de la Ley Forestal
  - xvi. Proteger y conservar las zonas turísticas existentes, y desarrollar inversión pública de infraestructura en servicios básicos y saneamiento ambiental.
- xvii. Definir y poner en práctica una Política Nacional de Vivienda con la participación de todos los sectores, orientada a integrar el esfuerzo público y privado para la solución del problema habitacional del país, a través de acciones en el campo financiero, institucional y administrativo.
- xviii. Contribuir a la reducción del déficit habitacional, mediante una Solución Integral que articule los planes y acciones gubernamentales con las políticas de financiamiento del sector público y del privado.
- xix. Establecer un subsidio directo, transparente y permanente a las familias demandantes de vivienda de interés social.
- xx. Fortalecer el Programa de Crédito y Subsidio de FONAVIPO, para el Financiamiento de vivienda de interés social a familias de escasos recursos económicos que no son atendidas por el Fondo Social para la Vivienda ni por el sistema financiero.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 1. CONCLUSIONES

- i. El tema de la reducción de vulnerabilidades en el país, ha cobrado relevancia, ya que se han realizado importantes esfuerzos en materia de definición y aplicación de estrategias relacionados, con la salud, seguridad alimentaria y desarrollo agropecuario, para el manejo de las amenazas. No obstante, estos esfuerzos han sido mayores en la atención, rehabilitación y reconstrucción, que en la prevención y preparación para hacer frente a los desastres. Asimismo, se han efectuado avances importantes en materia de Política, legal, institucional, y en la ejecución de proyectos, estos han incorporado elementos relacionados con la gestión de riesgos y manejo de desastres, especialmente aquellos vinculados con las áreas de gestión de las amenazas naturales.
- ii. Aun y cuando el sector de la educación ha sido fuertemente afectado por los fenómenos naturales, y ha hecho esfuerzos importantes en la reducción de la vulnerabilidad, en la actualidad no cuentan con una Política Educativa para desarrollar una cultura de prevención y gestión de riesgos. Asimismo, se carece de información actualizada y disponible que facilite la formulación y ejecución de políticas y estrategias unificadas para abordar la atención psicosocial de la niñez.
- iii. No obstante existir grandes avances en lo institucional, en obras físicas y acciones para la reducción del riesgo, no existe por parte del Estado un suficiente apoyo financiero para hacer efectiva la reducción del riesgo del país.
- iv. En El Salvador en los últimos años, ha habido un avance significativo en materia de formulación de políticas tendientes a impulsar la protección y conservación del medio ambiente, no obstante existe una dispersión amplia de estas y muy poca difusión de las mismas. Igualmente, el marco jurídico actual del medio ambiente aun y cuando incluye un instrumento valioso de gestión ambiental, no hace explícito ni introduce como elemento fundamental de la misma la reducción del riesgo a través de los Estudios de Impacto Ambiental.
- v. En el Salvador luego de Mitch y de los Terremotos del 2001, ha habido un proceso de conocimiento y difusión de la concepción de la gestión del riesgo a través del trabajo de las ONG's, cooperación internacional y varias instituciones del Estado; sin embargo, en la actualidad aun no existe una política de Gestión de riesgo que permita y refleje una visión unificada del tema, como de los lineamientos básicos para el impulso de la misma.

- vi. Son importantes los esfuerzos que en materia de seguridad social se han estado realizando en el país, no obstante, estos no han sido suficientes para impulsar y cristalizar una política efectiva de seguridad social, que garantice al menos que cuando los eventos naturales ocurran los daños y pérdidas no generen mayores niveles de vulnerabilidad..

## 2. RECOMENDACIONES

- i. Debería de armonizarse las políticas existentes. Actualmente existen ya diversas políticas de Estado (Desertificación y sequía, Ambiente, agropecuario, etc) estas definen los énfasis de las instituciones. En ese sentido. Se debe identificarse y tomarse en cuenta para nuevas propuestas.
- ii. Abrir el debate sobre el marco jurídico existente y las propuestas de reforma sobre el Medio Ambiente, así como el de la defensa civil.
- iii. Formular una Política de Gestión de riesgo que refleje una visión unificada del tema, basado en un amplio consenso con las organizaciones e instituciones del Estado salvadoreño.
- iv. Elaborar un marco jurídico en materia de gestión de riesgo que incorpore los principios de transversalidad, descentralización y armonización del desarrollo. En este se deberá definir el marco institucional de manera que defina con claridad y explícitamente el papel del COEN como ente especializado en la emergencia y respuesta. Así como la definición del rol de las demás instituciones del Estado, en materia de la gestión del riesgo.
- v. Incorporar criterios de evaluación de impacto sobre el riesgo en las evaluaciones de Impacto Ambiental que el MARN exige para los nuevos proyectos. Asimismo, definir en la ley las medidas de compensación de impactos negativos sobre el riesgo.
- vi. Se debe normar los roles de la institucionalidad del gobierno, ONGs y empresa privada sobre intervenciones en la gestión del riesgo.
- vii. Debería de promoverse leyes que incentiven la reforestación, protección de laderas y cuencas. así como el uso adecuado de los desechos sólidos.
- viii. Se debe definir y fortalecer el ente rector de la gestión de riesgos, definiendo el rol y participación de los entes del estado como de las organizaciones que trabajan en el tema.
- ix. Incorporar en la política nacional de Gestión de riesgo y Desastres un compromiso estatal para colocar fondos propios y estables para el financiamiento de instituciones e iniciativas.
- x. Se debería de incluir en los presupuestos nacionales fondos para incentivar la prevención y mitigación de riesgo.
- xi. Promover la participación del sector privado para que facilite otros mecanismos de protección financiera, ante la ocurrencia de los fenómenos naturales.

- xii. Solicitar al Gobierno recursos adicionales para el mejoramiento e impulso a la gestión del riesgo.
- xiii. Solicitar apoyo de la cooperación internacional para ejecutar mayores proyectos para la reducción de la vulnerabilidad.
- xiv. Es necesario formular una Política Educativa para desarrollar una cultura de prevención y gestión de riesgos.
- xv. Es necesario la asignación de fondos para la implementación de políticas planes y programas de prevención de desastres y gestión de riesgos en los Centros Escolares.
- xvi. Es necesario proponer e impulsar políticas y estrategias para abordar la atención psicosocial de la niñez salvadoreña.
- xvii. Impulsar una política real y efectiva de seguridad social, en la sociedad salvadoreña.